



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

**AUTORIZA AL CONJUNTO FOLCLÓRICO ALIWEN
 PARA REALIZAR CENA BAILABLE CON VENTA DE
 BEBIDAS ALCOHÓLICAS.**

LOS LAGOS, 12 MAYO 2016

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por el Conjunto Folclórico Aliwen con fecha 11 de mayo de 2016, para realizar cena bailable con venta de bebidas alcohólicas, para el día sábado 25 de junio de 2016, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N°: 708/

1.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	CONJUNTO FOLCLÓRICO ALIWEN.
BENEFICIO	:	CENA BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
FECHA	:	SÁBADO 25 DE JUNIO DE 2016.-
HORARIO	:	DESDE LAS 21:00 HRS. HASTA LAS 05:00 HRS. DEL DÍA SIGUIENTE.
UBICACIÓN	:	CENTRO DE EVENTOS SAYKA.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por Orden del Señor Alcalde


MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL


GERARDO TORRES TOLEDO
DIRECTOR DE SECPLAN


V.B. CONTROL

GTT/MSEM/JOG/vtr.
 vfica@municipalidaddeloslagos.cl

Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos

*Simón Mansilla Roa
Autorizada*

001264



Los Lagos 05 de Mayo de 2016

**Mat: Solicitud de Permiso Municipal
Para realizar Cena bailable
con venta de alcoholes.**

A: Sr. Simon Mansilla Roa (Alcalde de la I.Municipalidad de Los Lagos)

De: Sr. Sergio Sandoval Sepulveda (Presidente del Conjunto Folclorico Aliwen de Los Lagos)

Estimado:

A través de la siguiente cartalo saludo a Ud. y paso a exponer lo siguiente: El Conjunto Folclórico Aliwen de nuestra comuna, realizará una Cena bailable, con el objetivo de recaudar fondos para satisfacer ciertas necesidades que surgen en la Institución.

Esta organización sin fines de lucro, trabaja por difundir el arte local a través del folclor en niños y jóvenes que bordean los 4 a 14 años de edad., provenientes tanto del sector rural como urbano de la comuna.

En sus años de vida se han representado los colores de la comuna en diferentes escenarios a nivel local, regional y nacional, destacandose tambien por tener a Campeonas Regionales y Nacionales de Cueca Huasa.

Sin embargo, en toda organización surgen necesidades que tienen alto costo en este caso el vestuario, cabe agregar que esta iniciativa tambien apadrina a la Agrupación Folclórica Rumi Rayen, con quienes en conjunto surge la idea y solicitud de **Permiso Municipal, para efectuar una Cena Bailable el día Sabado 25 de Junio a pártir de las 21:00 hrs en Centro de Eventos Sayka, ubicado en el sector el 4 s/n, ademas solicitar a Ud. el permiso de venta de alcoholes en dicho evento.**

Esta actividad será de gran ayuda para las agrupaciones participantes, esperamos contar con una favorable acogida a esta solicitud.

Se despide atte a Ud.

[Signature]
Sergio Sandoval Sepulveda
Presidente del Conjunto Folclorico Aliwen
de Los Lagos

[Signature]
Año 2016.

CONJUNTO FOLCLORICO ALIWEN
Pers. Jur. N° 588 del 10/03/2011
Rut: 65.037.955 - 1
Los Lagos - Región de Los Ríos

fono Contacto: 9-96559499. (Sergio Sandoval Sepulveda)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



Nº 368

CERTIFICADO DE PERSONALIDAD JURIDICA
Y
DIRECTORIO VIGENTE



[Firma manuscrita]
MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS, CERTIFICA QUE EL **CONJUNTO FOLCLÓRICO ALIWEN** DE LA COMUNA DE LOS LAGOS, TIENE SU PERSONALIDAD JURÍDICA AL DÍA Y CORRESPONDE AL **Nº 586** OTORGADA CON FECHA **10 DE MARZO DE 2011** Y SU DIRECTIVA ACTUAL ES LA SIGUIENTE:

VIGENCIA: 10 DE NOVIEMBRE DEL 2018

CARGO	NOMBRE	R.U.T.
PRESIDENTE	SERGIO SANDOVAL SEPULVEDA	[REDACTED]
SECRETARIO	SANDRA DIAZ RODRIUEZ	[REDACTED]
TESORERO	KARIN CARRASCO CASTRO	[REDACTED]

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN, PARA SER PRESENTADO EN FINANZAS MUNICIPALES.-

LOS LAGOS, 11 DE MAYO DE 2016.-
k.h.p

